



NO. DE AUTORIZACIÓN: CMA-185-2018  
ASUNTO: PUBLICIDAD CON VOLANTAJE

**C. MONICA GARCÍA REYES**  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, Ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PUBLICIDAD (2 MIL CUATROCIENTOS VOLANTES)** con vigencia del 22 al 24 de Diciembre del año en curso, con motivo de promoción, en las siguientes calles:

- 22 de Diciembre- Av. Cuauhtémoc esq. 15 de septiembre Col. Centro
- 23 de Diciembre- Boulevard Independencia esq. Genaro Rodríguez
- 24 de Diciembre- Av. López Mateos con Carretera Costera del Golfo

No omitiendo señalarle en los días establecidos de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

ATENTAMENTE

  
ING. ALEJANDRO A. MARTINEZ RAMIREZ  
COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 19 DE DICIEMBRE 2018

*Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;  
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz.*



Gobierno del Cambio  
**TUXPAN**  
H. Ayuntamiento 2018 - 2021  
DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA  
2018-2021

Palabras eliminadas al ser Información confidencial, al contener datos personales, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados; 63 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

C.c.p. Archivo.

